ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N° 08/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 54/2018

"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MODELACION NUMERICA DEL TIEMPO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación para la realizar el informe CEO, que a través de la Resolución N°: 358/2018, de fecha de 01 noviembre de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas, quedando de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

- Lic. Fernando Pio Barrios - Gerente Gcia. Sistema de Observaciones Meteorológicas.
- Lic. Wilson Caballero - Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo.

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 344.705**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 14 de diciembre de 2018, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
OFFICE COMPU S.A.	Adriana Mora	2.314.201
DATA LAB S.A.	Osmar Samudio	3.923.256
DATASYSTEMS SAECA	Sara Rodríguez	2.597.687

Seguidamente se procede a la apertura de sobres los cuales contienen las ofertas técnicas de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	ITC S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 509.983.550**	**Gs. 227.201.444.-**	**Gs. 200.000.000.-**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	General Seguros S.A.	Fénix S.A.	Aseguradora del Este S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 55.000.000.-	Gs. 20.100.000.-	Gs. 12.000.000.-
Vigencia (días)	181 Días	151 Días	126 Días

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Vigencia (desde/hasta)	07/12/2018 al 05/06/2019	14/12/2018 al 13/05/2019	14/12/2018 al 18/04/2019

Documentos	DATA LAB S.A.	INFOSYSTEMS	DATASYSTEMS SAECA
Precio total de la oferta	**Gs. 633.158.600**	**Gs. 345.878.000.-**	**Gs. 418.000.000.-**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	La Consolidada S.A.	Intercontinental S.A.	La Consolidada S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 45.000.000.-	Gs. 19.500.000.-	Gs. 30.000.000
Vigencia (días)	160 Días	152 Días	160 Días
Vigencia (desde/hasta)	07/12/2018 al 16/05/2019	07/12/2018 al 07/05/2019	07/12/2018 al 16/05/2019

Documentos	MASTER SOFT S.R.L.	SANRI S.A.	YUKON S.A.
Precio total de la oferta	**Gs. 159.272.916.-**	**Gs. 474.396.800.-**	**Gs. 696.102.720.-**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	Aseguradora del Este S.A.	Patria S.A. de Seguros	Royal Seguros S.A.
Monto total asegurado.	Gs. 8.000.000.-	Gs. 32.000.000.-	Gs. 65.000.000.-
Vigencia (días)	110 Días	140 Días	151 Días
Vigencia (desde/hasta)	07/12/2018 al 26/04/2019	14/12/2018 al 03/05/2019	14/12/2018 al 13/05/2019

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

La representante de la Firma OFFICE COMPU S.A. deja constancia que la Empresa YUKON S.A. no presenta la Carta de Autorización de Fabricante ni Especificaciones técnicas del Ítem N° 2. Que la Empresa SANRI S.A. no presenta la Carta de Autorización de Fabricante para los Ítems N° 2 y 3. Y que la Empresa INFOSYSTEMS no presenta Especificaciones Técnicas de los Ítem N° 2 y 3.

Descargo

Que por Nota se ha solicitado las documentaciones.

El representante de la Firma DATA LAB S.A. deja constancia que la Empresa YUKON S.A. no presenta la Carta de Autorización de Fabricante ni Especificaciones técnicas del Ítem N° 16.

Descargo

Que por Nota se ha solicitado la documentación.

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

La representante de la Firma DATASYSTEMS SAECA deja constancia con relación de la oferta presentada por la empresa ITCS S.A. en el ítem 17 no presenta documentos que acrediten la experiencia del oferente en los últimos 3 años 2015, 2016 y 2017, únicamente se visualiza del año 2017, no presenta documentos que acrediten 5 instalaciones dentro del territorio nacional de clientes diferentes exigidos en la Sección VII del PBC. No presenta la lista de los técnicos que garantice la experiencia comprobable. Con referencia a la oferta ITC S.A. se solicita la verificación de las Especificaciones Técnicas del Ítem N° 17 con relación a las características de alta disponibilidad y tampoco presenta documentos que acrediten 5 instalaciones dentro del territorio nacional de clientes diferentes exigidos en la Sección VII del PBC.

Descargo

Se ha detallado en el Informe Técnico con relación al ítem N° 17.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas procede a verificar las ofertas presentadas por las Empresas y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	OFFICE COMPU S.A.	ITCS S.A.	INFO SYSTEMS	DATA LAB S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Fis. Fernando Pío Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

D) Documentos legales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	COMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)				
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fis. Fernando Rio Barrio
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas de instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).				
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere autorización del fabricante para los ítems n° 10, 11, 12, 16, 17, 19, 24, 26, 27. Se requiere autorización del fabricante y carta de distribución del representante para el ítem 2 y 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ítem N° 17 Storage (sistema de Backup) - La empresa oferente deberá acreditar al menos 5 instalaciones, dentro del territorio nacional, en clientes diferentes, de equipos Storage avaladas por las correspondientes facturas emitidas en su oportunidad. No se aceptaran notas de referencias. Además se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto. - Calificación del personal técnico: El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del equipo ofertado, y con experiencia comprobable.	NO APLICA	NO PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA

	ITC S.A.	DATA SYSTEMS SAECA	MASTER SOFT S.R.L.	SANRI S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)				
D) Documentos legales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	COMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)				
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)				
Cualquier otro documento adicional requerido.				
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas de instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requiere autorización del fabricante para los ítems n° 10, 11, 12, 16, 17, 19, 24, 26, 27. Se requiere autorización del fabricante y carta de distribución del representante para el ítem 2 y 3.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ítem N° 17 Storage (sistema de Backup) - La empresa oferente deberá acreditar al menos 5 instalaciones, dentro del territorio nacional, en clientes diferentes, de equipos Storage avaladas por las correspondientes facturas emitidas en su oportunidad. No se aceptaran notas de referencias. Además se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Fis. Fernando [illegible] Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

de contacto. - Calificación del personal técnico: El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del equipo ofertado, y con experiencia comprobable.				

	YUKON S.A.
D) Formulario de Oferta *	CUMPLE
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%*	CUMPLE
F) Documentos legales. Personas Físicas. (NO APLICA)	
D) Documentos legales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
G) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)	
H) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. (NO APLICA)	
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración Jurada de los oferentes, donde manifiestan tener la capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica.	CUMPLE
A fin de comprobar la experiencia de los oferentes en el rubro ofertado se deberá demostrar haber proveído Equipos Informáticos, por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta en los 3 (tres) últimos años. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas, contratos y comprobantes legales de ventas de instituciones públicas y/o privadas, que acrediten la provisión de Equipos informáticos. El porcentaje expresado corresponde a la sumatoria total de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016 y 2017).	CUMPLE
Balance de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017.	CUMPLE
Se requiere autorización del fabricante para los ítems n° 10, 11, 12, 16, 17, 19, 24, 26, 27.	NO

Fis. Fernando Fr. Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Se requiere autorización del fabricante y carta de distribución del representante para el ítem 2 y 3.	PRESENTA
Ítem N° 17 Storage (sistema de Backup) - La empresa oferente deberá acreditar al menos 5 instalaciones, dentro del territorio nacional, en clientes diferentes, de equipos Storage avaladas por las correspondientes facturas emitidas en su oportunidad. No se aceptaran notas de referencias. Además se debe presentar adjunto a cada factura, información del número telefónico de contacto. - Calificación del personal técnico: El oferente deberá contar con personal calificado en instalación y configuración del equipo ofertado, y con experiencia comprobable.	NO APLICA

Que, teniendo en cuenta el Cuadro Comparativo de Ofertas y que el Sistema de Adjudicación es por ITEM, el Comité solo evaluará en detalle las ofertas más bajas en los ítems que correspondan de conformidad al Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03. Numeral 3: "*...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*".

Que, la Empresa **MASTER SOFT PARAGUAY S.A.** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el **ITEM N° 2 "Computadora Tipo 1 – Avanzada"**, y que siendo la única empresa que cotiza producto de Origen Nacional, se aplicará el Margen de Preferencia Nacional de conformidad a la legislación vigente, a la oferta más baja en el ítem correspondiente.

En el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia y se ubican las ofertas de menor a mayor:

ITEM N° 2 COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA				
Oferente	**Precio Ofertado**	**Documentación requerida**	**Aplicación del Margen de Preferencia (20%)**	**Nuevo Orden**
MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	159.272.916	Presenta el Certificado de Origen N° 44.597 de fecha 13/12/2018.	159.272.916	1
SANRI S.A.	141.875.800	Oferta equipo de origen extranjero.	170.250.960	2

Que, por Nota UOC/DL Nª 16/2019, el Dpto. de Licitaciones ha solicitado a la Empresa **YUKON S.A.**, a solicitar en cuanto sigue:

- Autorización del Fabricante de los ítems Nª 2, 4, 10, 11, 16, 19, 24, 26 y 27.
- Especificaciones técnicas, Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados para los ítems N° 11 y 16.

La firma **YUKON S.A.** ha remitido las siguientes documentaciones:

- Autorización del Fabricante para el Ítem Nª 2.
- Especificaciones técnicas de los Ítems Nª 11 y 16.

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Teniendo en cuenta las documentaciones solicitadas a la firma YUKON S.A. y así mismo las remitidas por la citada empresa, y que el sistema de Adjudicación es por Ítems, **queda Descalificada** la Firma YUKON S.A. en los Ítems Nª 2, 4, 10, 11, 16, 19, 24, 26 y 27, de conformidad al Art. 58 Punto 1: "*...afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones...*".

Que, por Nota UOC/DL Nª 15/2019, el Dpto. de Licitaciones ha solicitado a la Empresa **INFOSYSTEMS**, a solicitar en cuanto sigue:

- Especificaciones técnicas, Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los equipos ofertados para los ítems N° 2, 3, 4, 5, 18 y 19.

La firma **INFOSYSTEMS** ha remitido las siguientes documentaciones en tiempo y forma, por lo que serán verificadas en el informe técnico correspondiente.

Que, por Nota UOC/DL Nª 17/2019, el Dpto. de Licitaciones ha solicitado a la Empresa **SANRI S.A.**, a solicitar en cuanto sigue:

- Carta de Autorización del Fabricante o Distribuidor de los ítems Nª 2, 3 y 24.

La firma **SANRI S.A.** ha remitido las siguientes documentaciones en tiempo y forma, por lo que serán verificadas en el informe técnico correspondiente.

4.2 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40

Empresa: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.

- La Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: DATA LAB S.A.

- La Firma **DATA LAB S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **DATA LAB S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Fis. Fernando Pío Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **DATA LAB S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: INFOSYSTEMS

- La Firma **INFOSYSTEMS,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **INFOSYSTEMS,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **INFOSYSTEMS, no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: YUKON S.A.

- La Firma **YUKON S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **YUKON S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **YUKON S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: ITCS S.A.

- La Firma **ITCS S.A.,** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ITCS S.A.,** ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **ITCS S.A.,** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Fis. Fernando Pi Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Empresa: ITC S.A.

- La Firma **ITC S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **ITC S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **ITC S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: OFFICE COMPU S.A.

- La Firma **OFFICE COMPU S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **OFFICE COMPU S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **OFFICE COMPU S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Empresa: SANRI S.A.

- La Firma **SANRI S.A.**, ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **SANRI S.A.**, ni los Representantes Legales de las Firmas, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la Firma **SANRI S.A., no** aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **YUKON S.A., DATALAB S.A., INFOSYSTEMS, MASTER SOFT S.R.L., ITCS S.A., ITC S.A., OFFICE COMPU S.A. y SANRI S.A.**, cumplen con la Capacidad Legal.

Fis. Fernando Rio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

4.3 Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017:

Descripción de la Documentación Solicitada	YUKON S.A.	DATA LAB S.A.	INFOSYSTEMS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Descripción de la Documentación Solicitada	ITCS S.A.	MASTER SOFT S.R.L.	ITC S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Descripción de la Documentación Solicitada	SANRI S.A.	OFFICE COMPU S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el	CUMPLE	CUMPLE

Fis. Fernando Fr... Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas DMH

Ing. Wilson A. Caballero V. Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo DMH - DINAC

promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2015, 2016 y 2017		

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **YUKON S.A., DATALAB S.A., INFOSYSTEMS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ITCS S.A., ITC S.A., OFFICE COMPU S.A. y SANRI S.A.,** cumplen con la Capacidad Financiera.

4.5. <u>Análisis de los precios Ofertados.</u>

MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.: Se verifica que el ítem n° 2, no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante.

YUKON S.A.: Se verifica que en los ítems 6, 8, 13, 18 y 31, se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) y que en el ítem 9 se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento), de los precios referenciales estimados por la Convocante, y que el comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

DATALAB S.A.: Se verifica que el ítem n° 16, se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante y que el comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

INFOSYSTEMS: Se verifica que en los Ítems N° 4 y 5, se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) por debajo del precio referencial, pero que este comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

ITCS S.A.: Se verifica que en el Ítem N° 05, se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante y que el comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

ITC S.A.: Se verifica que en los Ítems N° 17, se encuentra por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial estimado por la Convocante y que el comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

SANRI S.A.: Se verifica que en los Ítems N° 1, se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) y que en el ítem 3 por encima del 20% (veinte por ciento), de los precios referenciales estimados por la Convocante y que el comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

OFFICE COMPU S.A.: Se verifica que en los Ítems N° 11, por encima del 20% (veinte por ciento), de los precios referenciales estimados por la Convocante y que el comité deja constancia que los mismos se ajustan y son aceptables.

Del análisis realizado se puede concluir que las firmas **YUKON S.A., DATA LAB S.A., INFOSYSTEMS, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., ITCS S.A., ITC S.A., OFFICE COMPU S.A. y SANRI S.A.,** cumplen con lo solicitado en el presente punto.

5. <u>INFORME TÉCNICO</u>.

Que el Dpto. de Sistemas y desarrollo, remite el informe técnico de los equipos cotizados más bajos que se detallan en el siguiente cuadro:

Fis. Fernando Rio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA	MARCA	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Armario Doble Rack de 42 U con ventiladores	SANRI S.A.	VCP	CUMPLE
2	Computadoras Tipo 1 - Avanzada	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	MSP TECH	CUMPLE
3	Notebook Tipo 1 - Avanzada	SANRI S.A.	HP	CUMPLE
4	Disco Duro Externo de 2 T para Backup de Datos	INFOSYSTEMS	TOSHIBA	CUMPLE
5	Disco Duro para uso externo de 3T con Rack usb	INFOSYSTEMS	TOSHIBA	CUMPLE
6	Disco Duro Sata de 1 TB	YUKON S.A.	SEAGATE	CUMPLE
7	Disco Duro Sata de 3 TB	YUKON S.A.	TOSHIBA	CUMPLE
8	Fuentes ATX 600 WATT	YUKON S.A.	MTEK	CUMPLE
9	HUB expansor USB	YUKON S.A.	MAXELL	CUMPLE
10	Impresora Láser color con conexión a red	OFFICE COMPU S.A.	LEXMARK	CUMPLE
11	Impresora Láser monocromática	OFFICE COMPU S.A.	LEXMARK	CUMPLE
13	Lector Grabador de DVD Externo	YUKON S.A.	LG	CUMPLE
14	Memoria RAM 8 GB	SANRI S.A.	KINGSTON	CUMPLE
15	Memoria RAM 4 GB	YUKON S.A.	CORSAIR	CUMPLE
16	Servidores	DATALAB S.A.	DELL EMC	CUMPLE
17	Storage (sistema de Backup)	ITCS S.A.	IBM	NO CUMPLE No Incluye el Switch de Administración
		ITC S.A.	DELLEMC	CUMPLE
18	Supresor de Pico	YUKON S.A.	FORZA	CUMPLE
19	Tablet de 10	INFOSYSTEMS	SAMSUNG	CUMPLE
20	Access Point	SANRI S.A.	TP-LINK	CUMPLE
21	Tarjeta de Red 100/100 PCI	YUKON S.A.	TPLINK	CUMPLE
22	Tarjeta de Red tipo USB Wifi (inalámbrica)	YUKON S.A.	TPLINK	CUMPLE
23	Tarjeta de Red wireless PCI	YUKON S.A.	TPLINK	CUMPLE
24	UPS 2500 VA	ITCS S.A.	VCP	CUMPLE
25	UPS rackeable de 4 U de 7500 VA	ITCS S.A.	VCP	CUMPLE
29	Disco Duro SAS 600 GB	YUKON S.A.	DELL	CUMPLE
30	Disco Duro SAS 1.8 TB	YUKON S.A.	DELL	CUMPLE
31	Adaptador para Proyector	YUKON S.A.	HAVIT	CUMPLE

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, para el **Ítem N° 2**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **SANRI S.A.**, para los **Ítems N° 1, 3, 14 y 20**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **INFOSYSTEMS**, para el **Ítem N° 4, 5 y 19**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ITC S.A.**, para el **Ítem N° 17**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **YUKON S.A.**, para el **Ítem N° 6, 7, 8, 9, 13, 15, 18, 21, 22, 23, 29, 30 y 31**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **DATA LAB S.A.**, para el **Ítems N° 16**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **ITCS S.A.**, para los **Ítems N° 24 y 25**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **OFFICE COMPU S.A.**, para los **Ítems N° 10 y 11**, es la más baja y que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

Declarar Desierto los ítems 12 y 28, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. "a"** de la Ley 2051/03, que establece causal de Declaración Desierta, en que menciona: "*...que no se hubiera presentado oferta alguna...*"

Declarar Desierto los ítems 26 y 27, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. "b"** de la Ley 2051/03, que establece causal de Declaración Desierta, en que menciona:

Fis. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Ing. Wilson A. Caballero V.
Jefe Int. Dpto. de Sistemas y Desarrollo
DMH - DINAC

"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente de conformidad con los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 54/2018 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE MODELACION NUMERICA DEL TIEMPO"**, a las empresas: **MASTER SOFT S.R.L.** por un monto total de **Gs. 159.272.916** (Guaraníes Ciento cincuenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil novecientos noventa y seis) IVA Incluido. **SANRI S.A.** por un monto total de **Gs. 151.720.500** (Guaraníes Ciento cincuenta y un millones setecientos veinte mil quinientos) IVA Incluido. **INFOSYSTEMS de Sergio González** por un monto total de **Gs. 25.990.000** (Guaraníes veinticinco millones novecientos noventa mil) IVA Incluido. **YUKON S.A.** por un monto total de **Gs. 46.943.160** (Guaraníes Cuarenta y seis millones novecientos cuarenta y tres mil ciento sesenta) IVA Incluido. **ITC S.A.** por un monto total de **Gs. 200.000.000** (Guaraníes Doscientos millones) IVA Incluido. **ITCS S.A.** por un monto total de **Gs. 127.074.000** (Guaraníes Ciento veintisiete millones setenta y cuatro mil) IVA Incluido. **DATA LAB S.A.** por un monto total de **Gs. 339.138.000** (Guaraníes Trescientos treinta y nueve millones ciento treinta y ocho mil) IVA Incluido. **OFFICE COMPU S.A.** por un monto total de Gs. 79.508.800 (Guaraníes Setenta y nueve millones quinientos ocho mil ochocientos) IVA incluido.

Declarar Desierto los ítems 12 y 28, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. "a"** de la Ley 2051/03, que establece causal de Declaración Desierta, en que menciona: *"...que no se hubiera presentado oferta alguna..."*

Declarar Desierto los ítems 26 y 27, de conformidad a lo establecido en el **Art. 30 inc. "b"** de la Ley 2051/03, que establece causal de Declaración Desierta, en que menciona: *"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...".*

Lic. Wilson Caballero
Jefe Dpto. de Sistemas y Desarrollo

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente Gcia. Sistema de Observaciones Meteorológicas